



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

COMUNICADO N°003-10/SCDLIMA-CIP

ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE FIRMA Y SELLOS

San Isidro, 01 de Marzo del 2010

Por el presente, se comunica a todos los ingenieros colegiados Ordinarios, Vitalicios y Temporales, así como los que pertenecen a otros Consejos Departamentales, que permanentemente detectamos firmas diferentes a las que existen en los registros correspondientes, esto básicamente por el cambio de la misma a través del tiempo.


Así mismo, muchos sellos CIP se encuentran deteriorados. Por tales motivos, los colegiados deberán confeccionar un nuevo sello de acuerdo al formato del CDLima-CIP y actualizar su registro oficial de firma y sellos cumpliendo con los requisitos establecidos, los cuales están publicados en la pagina Web www.cdlima.org.pe

Les agradeceremos cumplir con el presente comunicado para una mejor atención de sus requerimientos a partir del 01.03.2010 al 31.03.2010.

Por otro lado, a quienes corresponda regularizar se les solicita lo siguiente:

- Registrar su sello entregado por la Oficina de Colegiación y otros sellos.
- Entregar foto tamaño pasaporte o carnet a color.
- Entregar copia de DNI.

Atentamente,


Ing. Rubén Gómez Sánchez Soto
Director Secretario CDLima-CIP



a.v.e.b.